

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

226 *Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cantábrico por la que se anuncia la venta por Subasta Pública de diverso material de chatarra.*

Entidad adjudicadora:

a) Organismo que tramita el expediente: Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cantábrico (en adelante JDELMC).

b) Domicilio: Arsenal Militar de Ferrol, Avenida Os Irmandiños sin número, código postal 15490 Ferrol-Naval (La Coruña).

c) Teléfono/fax: 981338990/981336186

Objeto del contrato:

a) Descripción: Enajenación por subasta pública de quinientas vainas de cinco pulgadas y ciento once partidas más.

b) Ubicación del material:

- Almacén depósito del Vispón (Estación Naval de La Graña).

- Servicio de Municionamiento (Polvorines de Mougá).

- Empresa NAVANTIA (Calle Taxonera sin número, Ferrol).

- Servicio del EOSA (Arsenal Militar de Ferrol).

- Escuela de Especialidades de la Estación Naval de La Graña.

Procedimiento de adjudicación: Subasta Pública.

Importe de la licitación: Veintinueve mil ochocientos treinta y un euros con noventa y cinco céntimos.

Garantía: Veinte por ciento del importe de licitación.

Obtención de documentación e información:

a) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP): Podrá ser solicitado los días laborables de nueve a catorce horas en la Secretaría de la JDELMC, por correo electrónico a la dirección JDELMCANTABRICO@mde.es, o descargado del Portal de Contratación del Estado indicando número de expediente 3115.0002.22.01.11.

Presentación de documentación y oferta económica:

a) Fecha límite: En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

b) Documentación a presentar: Ver PCAP.

Examen de documentación y apertura de ofertas: Finalizado el plazo para la

presentación de la documentación, la JDELMC, convocada en mesa al efecto, se reunirá para su examen y comprobación.

Los licitadores cuya documentación cumpla con lo estipulado en el PCAP, serán notificados con la suficiente antelación del lugar, fecha y hora del acto público de la subasta. En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrarían hasta un máximo de tres subastas sucesivas, siendo el precio tipo de cada una de ellas el de la inmediata anterior rebajado en un quince por ciento.

Los gastos de publicación del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ferrol, 28 de diciembre de 2022.- El Presidente de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cantábrico, Antonio M. Conesa Conesa.

ID: A220053050-1